

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15517 *BADALONA.*

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia 2 de Badalona (ant. CI-2), se siguen autos número 1105/06-C de Jurisdicción Voluntaria Comercio, sobre extravío de letras de cambio, seguidos a instancia de denuncia formulada por Norberto Avedillo Sánchez sobre extravío de ochenta letras de cambio cuyos libradores y tenedores fueron la mercantil "Inmobiliaria Montigalà, Sociedad Anónima", y doña María Milagros de Aysa Rosillo, siendo el librado aceptante el promotor del presente expediente don Norberto Avedillo Sánchez cuya descripción es la siguiente:

"Dos letras de clase 13ª, Serie A, número 0.161.095 y 0.161.096 de importe dos mil trescientas pesetas (2.300 pesetas) cada una de ellas.

Y setenta y ocho letras de clase 12º, número del 5.382.657 al 5.382.734, ambos inclusive, de importe cada una de ellas de dos mil trescientas pesetas (2.300 pesetas) que quedan asignadas a satisfacer el importe de la parte aplazada de pago del piso ático primera con vencimiento los días treinta de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de los años 1970 a 1989 ambos inclusive."

En los cuales en el día de la fecha se ha dictado providencia, acordando dar publicidad a la existencia del procedimiento para que en el plazo de un mes desde la publicación del presente pueda el tenedor del título comparecer y formular oposición.

Y para que sirva de notificación al tenedor del título en paradero desconocido, expido el presente edicto en

Badalona, 9 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090033070-1